

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

REPORTE NO. 1

“MODIFICACIONES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS POR COVID-19”

LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES

17 Marzo – 30 Junio 2020

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano¹
Mtro. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández²
Dr. Antonio Sánchez Bernal³

¹ Profesora-Investigadora del Departamento de Estudios Regionales-INESER. Universidad de Guadalajara.
Contacto: jarumy.rosas@academicos.udg.mx

² Estudiante del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Contacto: edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

³ Director de la División de Economía y Sociedad. Contacto: antonios@cucea.udg.mx

Reporte no. 1

**“Modificaciones en las finanzas públicas por COVID-19”
Leyes de Ingresos Municipales**

El objetivo de este documento es presentar los avances en el monitoreo de los cambios en las finanzas públicas municipales derivados de las modificaciones a las leyes de ingresos que los municipios solicitaron al congreso del estado de Jalisco.

Para realizar este informe se utilizó la base de datos denominada “Modificaciones de las finanzas públicas municipales por COVID-19” disponible en Módulo 3 la Plataforma Economía Jalisco COVID-19 del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

Entre el 17 de marzo y el 30 de junio del año 2020 diez y seis municipios del estado de Jalisco solicitaron modificaciones a sus leyes de ingreso, mismos que se detallan a continuación.

Figura 1. Municipios que han solicitado modificaciones a sus leyes de ingreso (17 marzo-30 junio)

Municipio	Tipo de municipio*
Amacueca	Transición
Atengo	Rural
Chapala	Urbano
Ixtlahuacán del Río	Transición
Guadalajara	Metropolitano
Mexxicacán	Transición
Pihuamo	Transición
Tala	Urbano
Tecalitlán	Transición
Tecolotlán	Transición
Tepatitlán de Morelos	Urbano
Tlajomulco	Metropolitano
Tlaquepaque	Metropolitano
Tonalá	Metropolitano
San Miguel el Alto	Urbano
Zapopan	Metropolitano

Fuente: Elaboración propia con base a Rosas, López y Padilla (2020). La clasificación de municipios se realizó con base a Pérez, (2014) *Nota: Los municipios en transición son aquellos que se encuentran en proceso de convertirse en municipios urbanos

Cada municipio ha solicitado al Congreso de Jalisco diversas modificaciones a sus leyes de ingreso de acuerdo a sus necesidades. De forma general se observa que desde el mes de marzo que se comenzaron a tomar acciones para atender la pandemia de COVID-19 en Jalisco los municipios de Guadalajara, Tala, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y Zapopan solicitaron cambios a sus leyes de ingreso, posteriormente, en el mes de abril los municipios de Atengo, Pihuamo, Tepatitlán de Morelos, Tonalá y San Miguel. Estas modificaciones fueron aprobadas en el mes de abril. En los meses de mayo y junio también se han realizado solicitudes para cambios en las leyes de ingresos municipales, algunas de las cuales se han aprobado en estos meses; sin embargo, todavía los municipios de Ixtlahuacán del Río, Tecalitlán, Tlaquepaque y Tonalá continuaban esperando hasta el 30 de junio por la aprobación de algunos cambios que solicitaron.

Tabla 1. Solicitudes emitidas y aprobadas de las leyes de ingreso municipales de acuerdo al mes

Municipios	Solicitudes emitidas				Solicitudes aprobadas			
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Amacueca				X				X
Atengo		X				X		
Chapala			X				X	
Ixtlahuacán del Río			X				X	
Guadalajara	X					X		
Mexxicacán				X				X
Pihuamo		X				X		
Tala	X					X		
Tecalitlán			X					
Tecolotlán				X				X
Tepatitlán de Morelos		X				X		
Tlajomulco	X					X		
Tlaquepaque	X		X			X		
Tonalá		X	X			X		
San Miguel el Alto		X				X		
Zapopan	X					X		

Fuente: Elaboración propia con base a Rosas, López y Padilla (2020). Nota: La información en rojo hace referencia a las solicitudes que no han sido aprobadas

Cada solicitud de modificación que emitieron los gobiernos municipales puede implicar realizar uno o más cambios a sus respectivas leyes de ingreso. De forma general se reconoce que hasta el día 30 de junio se han aprobado 58 modificaciones y existen cuatro modificaciones pendientes. El municipio de Zapopan es el que ha solicitado mayores modificaciones a su ley de ingresos, seguido de los municipios de Tecolotlán y Tonalá. Las últimas modificaciones que se han aprobado corresponden a los municipios de Amacueca, Mexxicacán y Tecolotlán, los cuales hasta antes del mes de junio no habían solicitado cambios

a sus leyes de ingreso. Resulta importante resaltar que el municipio de Tecalitlán solo ha solicitado una modificación, pero hasta el momento no ha sido aprobada.

Tabla 2. Número de modificaciones pendiente y aprobadas a las leyes de ingreso municipales por mes.

Municipios	Modificaciones pendientes	Modificaciones aprobadas			
	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Amacueca					2
Atengo			2		
Chapala				1	
Ixtlahuacán del Río	1			2	
Guadalajara			5		
Mexticacán					2
Pihuamo			2		
Tala			4		
Tecalitlán	1				
Tecolotlán					7
Tepatitlán de Morelos			5		
Tlajomulco			4		
Tlaquepaque	2		4		
Tonalá	1		6		
San Miguel el Alto			2		
Zapopan			10		
Fuente: Elaboración propia con base a Rosas, López y Padilla (2020)					

Las modificaciones a las leyes de ingreso que se han solicitado se relacionan con diversos asuntos característicos de la actuación de los gobiernos municipales en México. Por lo anterior, se clasificaron las modificaciones solicitadas por los municipios de Jalisco de acuerdo al asunto. De forma general se reconoce que los cambios se relacionan con:

1. Ampliación del plazo de pago con descuento de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado
2. Ampliación del plazo del pago con descuento del impuesto predial
3. Costos y prórrogas en licencias de edificación y urbanización
4. Definiciones e incentivos fiscales para la inversión del desarrollo municipales
5. Exención de pago de acta de defunción por el virus SARS COVID 2
6. Exención del pago de actualizaciones y recargos por el pago extemporáneo de contribuciones municipales

7. Exención o prórroga del pago por derecho de uso de piso en la vía pública para ejercer actividad comercial
8. Prórroga o exención del pago de derechos por arrendamiento de bienes inmuebles para uso comercial ubicados en los mercados municipales
9. Prórroga para el pago del refrendo de licencias de giros comerciales
10. Reestructuración del esquema de deuda pública

De forma general se reconoce que los municipios de Jalisco han solicitado una o más modificaciones a distintos elementos de sus leyes de ingreso. El mayor número de cambios se ha relacionado con una de las mayores fuentes de ingresos propios de los municipios, el impuesto predial, seguido de cambios relacionados con el derecho de uso de piso y el pago del servicio de agua, drenaje y alcantarillado. La figura 1 se presenta el número de modificaciones de acuerdo a la clasificación realizada.

Figura 2. Modificaciones aprobadas en las leyes de ingresos municipales por COVID-19 (17 marzo-30 junio)



Fuente: Elaboración propia con base a Rosas, López y Padilla (2020)

En la tabla 3 se pueden observar los cambios solicitados de acuerdo a la clasificación de su asunto. Resulta importante señalar que hay cuatro tipos de modificaciones que solo han sido solicitadas por un solo municipio, ese es el caso de los cambios en la inversión del desarrollo municipal (Tecolotlán), actas de defunción por SARS COVID 2 (Tonalá), deuda pública (Tonalá) y licencias para edificación y urbanización (Zapopan).

Tabla 3. Clasificación de modificaciones aprobadas a las leyes de ingreso aprobadas por municipio

Municipios	Impuesto predial	Derecho de uso de piso en la vía pública	Servicios de agua, drenaje, y alcantarillado	Licencias de giros comerciales	Contribuciones municipales	Derechos por arrendamiento de los mercados municipales	Inversión del desarrollo municipal	Acta de defunción por virus SARS COVID 2	Deuda pública	Licencias de edificación y urbanización
Amacueca	X		X							
Atengo	X		X							
Chapala	X									
Ixtlahuacán del Río	X				X					
Guadalajara		X		X	X	X				
Mexxicacán	X		X							
Pihuamo	X		X							
Tala		X		X	X					
Tecalitlán										
Tecolotlán	X		X				X			
Tepatitlán de Morelos		X	X		X	X				
Tlajomulco		X		X	X					
Tlaquepaque	X	X		X		X				
Tonalá	X	X			X	X		X	X	
San Miguel el Alto	X		X							
Zapopan	X	X		X	X	X				X

Fuente: Elaboración propia con base a Rosas, López y Padilla (2020)

El reporte muestra que solo el 12.8 por ciento de los 125 municipios de Jalisco han requerido hacer modificaciones a sus leyes de ingreso para responder a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Esto habla de la capacidad de gestión de los ayuntamientos para responder a situaciones complejas y a su habilidad para rediseñar sus políticas públicas para resolver los problemas de los ciudadanos. La visión de la mayoría de los municipios fue reducir la carga impositiva a los negocios y hogares, cabe señalar que dichas medidas repercutirán en la caída de sus ingresos propios, pero tendrán impactos positivos si logran salvar negocios y contener la caída de los ingresos en los hogares. Será interesante comparar estos municipios con los que no han realizado modificaciones en sus leyes de ingreso para contrastar las afectaciones en negocios e ingresos familiares.



Referencias

Rosas, J., López, C., y Padilla, L. (2020) “Modificaciones en las finanzas públicas municipales por COVID-19”. Módulo 3. Finanzas Públicas Municipales de la Plataforma Economía Jalisco COVID-19. CUCEA/Universidad de Guadalajara. Disponible en <https://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx>

Pérez, F. (2014) *Tipología del municipio mexicano para su desarrollo integral*. Distrito Federal: INAP.